

1. LA EMPRESA COMO AGENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Concepto de empresa y empresario.

Objetivos de la empresa.

Elementos que la forman.

Función social.

1.1. Concepto de empresa y empresario.

Habitualmente se asocian ambos conceptos. Son nociones muy variables dependiendo del punto de vista de estudio, de la perspectiva histórica y del planteamiento jurídico.

✚ Desde el *punto de vista histórico*, a principios del siglo XIX el empresario era el capitalista, también propietario del negocio y lo dirigía personalmente, soportando el riesgo. La empresa se va haciendo cada vez más compleja separándose en las grandes sociedades las funciones de los propietarios del capital y de los directores profesionales. Este proceso de disociación alcanza su máximo en nuestros días: las grandes sociedades tienen su capital en manos de multitud de socios que no tienen poder de decisión. El poder se encuentra en los administradores.

✚ Desde el *punto de vista de distintos autores*, la perspectiva para acercarse a estos conceptos es diferente.,

Para **J. A. Schumpeter** el verdadero empresario tiene como papel fundamental detectar y poner en marcha una nueva oportunidad de negocio aprovechando una invención. Aparecen beneficios extraordinarios ya que durante cierto tiempo el empresario es un monopolista. Luego surgen imitadores con productos similares y se acaba la situación de monopolio.

Para **Knigh**t lo que define al empresario es su capacidad para asumir riesgos en un mundo de incertidumbre.

El empresario proyecta y asume unos costes para satisfacer unas expectativas. Puede obtener beneficios o pérdidas. El beneficio es entendido por este autor como una compensación del riesgo asumido.

En su obra “*El nuevo Estado industrial*” **John K. Galbraith** plantea que en las grandes sociedades el capital pertenece a multitud de socios que, aisladamente, tienen una ínfima parte del total y no pueden influir en la marcha de la empresa. Son los altos directivos los que toman efectivamente las decisiones. Esta estructura directiva es la que Galbraith llama **tecnoestructura** y su objetivo es doble, a saber, conseguir un beneficio empresarial compatible con una rentabilidad aceptable para los accionistas y, por otra parte, mantenerse en sus puestos de alta gestión.

✚ Desde el *punto de vista jurídico* tenemos que prestar atención al concepto del empresario que se recoge en los distintos textos legales.

En el Estatuto de los Trabajadores se considera empresario a toda persona física o jurídica que reciban de forma voluntaria la prestación de servicios retribuidos de quienes trabajan por cuenta ajena.

En el Código de Comercio se considera empresario a la persona que en nombre propio desarrolla habitualmente una actividad constitutiva de empresa, adquiriendo la titularidad de las obligaciones y derechos nacidos de la misma.

✚ Se puede, con todo lo dicho, definir **organización** como un ente compuesto por un conjunto de elementos humanos, técnicos y financieros, combinados y ordenados según determinados tipos de estructura organizativa, con el ánimo de alcanzar unos objetivos. Cuando explícitamente existe el ánimo de lucro estamos hablando de **organización empresarial**.

1.2. *Objetivos de la empresa.*

Aparte del objeto empresarial, es decir, la actividad concreta para la cual se constituye la empresa (objeto social en las sociedades), podemos hablar de dos grandes tipos de objetivos de la organización empresarial:

Objetivos estratégicos: se plantean a largo plazo. Buscan acercar la empresa a la imagen que de ella se forman los empresarios para un futuro. Es una forma de concretar el ideal que se tiene establecido de la organización.

Objetivos tácticos: se plantean a corto plazo y persiguen lograr acciones concretas dentro del marco de un objetivo estratégico. Tratan de dar una respuesta a la pregunta: ¿Cómo lograr el ideal que se ha establecido previamente sobre la empresa?

Independientemente de cualquier forma de presentación, todas las organizaciones empresariales tienen un objetivo general: el ánimo de lucro, es decir, persiguen maximizar los beneficios.

BFO = Ingresos – Costes totales

- Los ingresos (I) se originan por las ventas de productos o por las prestaciones de servicios que constituyan el objeto empresarial. Se obtienen multiplicando un precio (p) de la unidad de producto por la cantidad vendida del mismo (q). Luego $I = p \cdot q$
- Los costes totales (CT) se originan por la remuneración a los factores y recursos utilizados en el proceso de producción. Son el resultado de la suma de los **costes fijos** (CF): aquellos que no dependen de la cantidad producida y por tanto son independientes de la producción y de **los costes variables** (CV) que dependen directamente de la cantidad producida. Luego $CT = CF + CV$ y estos últimos serán una función de la cantidad producida, es decir, $CV = Cvu \cdot q$, donde Cvu es el coste de producir una unidad de producto (coste unitario)

➤ Luego el Beneficio lo podemos expresar como:

$$\mathbf{BFO = p \cdot q - CF - Cvu \cdot q}$$

Y sacando factor común a la expresión anterior

$$\boxed{\mathbf{BFO = q \cdot (p - Cvu) - CF}}$$

Es más preciso hablar de **rentabilidad** que de beneficio. Este concepto, en una primera aproximación, relaciona los beneficios obtenidos con el capital invertido.

$$\boxed{\mathbf{Rentabilidad = Beneficio / capital invertido}}$$

1.3. Elementos que la forman.

Definimos la organización empresarial como un conjunto de elementos interrelacionados. Vamos a especificar ahora cuáles son estos distintos elementos que constituyen la realidad empresarial.

A. Elementos tangibles.

1. Elementos personales.

Son los recursos humanos o, desde otra perspectiva, el factor trabajo entendido tanto en su vertiente física como intelectual. Toda la actividad desarrollada por el personal de la empresa incluido el propio empresario en su actividad organizativa.

2. Elementos materiales.

Aparecen aquí los distintos bienes con los que se desarrolla la actividad empresarial: terrenos, mercancías, maquinaria, utillaje de los operarios, construcciones, mobiliario, vehículos, ordenadores, material de oficina.... El listado es amplio y dependerá de cada empresa en concreto. Desde otro punto de vista se pueden considerar estos elementos como factor capital (fijo o circulante)

3. Elementos financieros.

Derechos de cobro y obligaciones de pago cualquiera que sea su formalización, así como las cantidades en metálico que posee la empresa.

B. Elementos intangibles.

Se incluyen en este apartado todos los demás elementos que son importantes para el desarrollo de la actividad empresarial pero que no tienen una entidad física. Algunos de ellos son difíciles de valorar: la marca comercial (da un valor al producto que lo diferencia de otros similares de la competencia), el nombre comercial o razón social, la imagen corporativa, las patentes o propiedad industrial, aplicaciones informáticas, concesiones administrativas e, incluso, las expectativas y la forma de gestión.

1.4 Función social de la empresa.

Las empresas están orientadas al mercado pero dentro de la sociedad en la que operan. La libertad de empresa se reconoce en el Art. 38 de la Constitución de 1978. Pero es importante la matización social que establecen los Art. 33 y 128 delimitando el derecho a la propiedad privada por su carácter social y afirmando la subordinación de toda la riqueza del país al interés general.
